



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS**
DIRECCIÓN DE: CESFAM Labranza
MES DE: DICIEMBRE 2025

I.- **Funcionario** : Emilia Ortiz Orellana
Departamento : Salud Municipal
Decreto (contrato) : 7882 08-06-25
Centro de costo o ítem : FOFAR 32.12.01
Nombre Programa : CONVENIO FOFAR

II.- **Boleta Número** : 71
Fecha Boleta : 24/12/2025
Valor Bruto Boleta : \$675.564
Valor Cuota según Contrato : 7 cuotas de \$675.564

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar

--

III.- Funciones Contratadas:

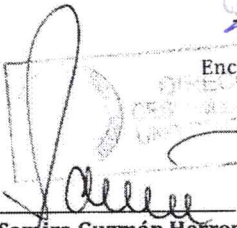
-Ejecutar plan piloto FOFAR: entrega de medicamentos a domicilio en el CESFAM de Labranza

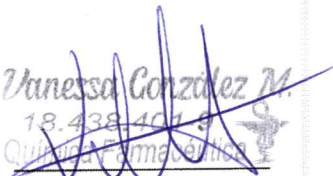
IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Consolidar lista de usuarios(as) beneficiarios(as) de la estrategia entrega de medicamentos a domicilio según lineamiento FOFAR y coordinadora Programa Atención Domiciliaria (PAD)
- Entregar, al menos, 150 recetas en domicilio
- Sectorizar usuarios(as) y elaborar ruta de entrega con una distribución mensual
- Validar recetas de usuarios(as) beneficiarios(as)
- Preparar recetas de usuarios(as) beneficiarios(as)
- Entregar recetas de usuarios(as) beneficiarios(as) en su domicilio
- Avisar a coordinadora PAD vencimientos próximos de recetas para su elaboración; así también de recetas de medicamentos sujetas a control legal
- Velar por el correcto registro en plataforma RAYEN
- Velar por mantener actualizados los registros que permitan una correcta trazabilidad
- Velar por una atención integral de usuarios(as) beneficiarios(as) a través de una comunicación proactiva con otras unidades y servicios del CESFAM
- Mantener una buena comunicación con usuarios(as) beneficiarios(as)
- Apoyar en actividades solicitadas por su jefatura directa

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.


Emilia Ortiz Orellana
TENS FOFAR
CESFAM Labranza


Samira Guzmán Herrera
Directora
CESFAM Labranza


Vanessa González Mora
Encargada FOFAR
DSM Temuco
E 0411